



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 243/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 202/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Elisabet la Torre Ramírez.

Abogado/a: Jesús Barrio Marín.

Demandado/s: Manuel García Cortés Alfageme y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 243/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Elisabet la Torre Ramírez contra la empresa Manuel García Cortés Alfageme y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 243/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 377 de fecha 16/6/15 a favor de la parte ejecutante, Elisabet la Torre Ramírez, frente a Manuel García Cortés Alfageme, parte ejecutada, por importe de 2.945,40 euros en concepto de principal, más otros 162 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 294 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Manuel García Cortés Alfageme, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 17 de noviembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)